

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

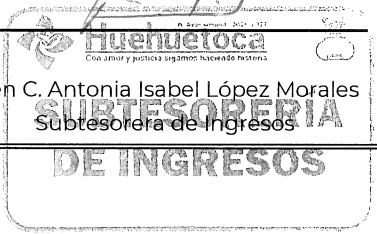
NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en proporcionar un documento en el cual se acredita que el inmueble está al corriente en el pago del Impuesto Predial			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	TM-SI/0047/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 147, fracción III, Código Financiero del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO FISCAL CORRESPONDIENTE
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano lo requiere para poder realizar su traslado de dominio		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. LLENAR SOLICITUD PREVIA AL SERVICIO 2. CONTRATO DE COMPRA-VENTA Y/O ESCRITURAS (COPIAS) 3. COPIA DEL RECIBO DEL IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE 4. COPIA DEL INE DEL TITULAR, DE NO SER TITULAR CARTA PODER CON IDENTIFICACION DE LOS APODERADOS Y TESTIGOS 5. PAGAR LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO AL ARTICULO 147, FRACCION II DEL CFEMYM.	SI NO NO NO	1 1 1	ARTICULO 147 FRACCION III CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. LLENAR SOLICITUD PREVIA AL SERVICIO 2. CONTRATO DE COMPRA-VENTA Y/O ESCRITURAS (COPIAS) 3. COPIA DEL RECIBO DEL IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE 4. PODER NOTARIAL CON IDENTIFICACIONES 5. PAGAR LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO AL ARTICULO 147, FRACCION II DEL CFEMYM.	SI NO NO NO	1 1 1	ARTICULO 147 FRACCION III CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS



INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Acudir a las ventanillas de atención de la Tesorería de Ingresos (certificaciones), ubicadas en el interior del palacio municipal. 2. Llenar solicitud de servicios 3. Presentar en orden y completos los requisitos. 4. Una vez revisados los documentos se realiza el cobro del trámite. 5. Regresar 8 días hábiles posteriores para finalizar el trámite. 6. Recibir documento de Certificación de No Adeudo de Impuesto Predial		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 días hábiles después del cobro de las certificaciones			
COSTO	2.5 UMAS	FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTICULO 147 FRACCION III CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Caja 6 de la Tesorería de Ingresos			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
NO EXISTE UN PLAZO ESTABLECIDO				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El trámite no podrá ser otorgado cuando: no se cumplan con los requisitos solicitados y/o se detecte alguna incongruencia o inconsistencia que impida la prestación del servicio requerido, no se recibirá el trámite, informándole los motivos correspondientes. Una vez recibido el trámite y se detecte alguna omisión o inconsistencia se le dará conocimiento al solicitante exponiéndole las razones por las cuales no es posible emitir el documento. El trámite si podrá ser otorgado cuando: El solicitante cumpla con los requisitos solicitados.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	TESORERIA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
TESORERIA MUNICIPAL			COORDINACION DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		L. en C. María del Carmen Alcántara Suárez		
DOMICILIO				
CALLE	Plaza Hidalgo		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Cabecera Municipal		MUNICIPIO	Huehuetoca
C.P.	54680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs y Sábados de 9:00 a 13:00 hrs	
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
55	593-91-83887		N/A	impuestos.inmobiliarios@huehuetoca.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A



COLONIA	N/A			MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Que necesito para tramitar una certificación de no adeudo de predial?				
RESPUESTA:	Para poder otorgar del servicio, el contribuyente deberá presentar solicitud en el formato establecido, acreditar su interés jurídico o legítimo y cumplir con los requisitos establecidos.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo tiene de vigencia?				
RESPUESTA:	El año fiscal correspondiente				
PREGUNTA FRECUENTE	¿En cuánto tiempo se entregan las certificaciones?				
RESPUESTA:	8 días hábiles				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	 	10/02/2026
L. en C. María del Carmen Alcántara Suárez Coordinadora de Impuestos Inmobiliarios	L. en C. Antonia Isabel López Morales Subtesorera de Ingresos	